

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5111 MADRID

Edicto.

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

1. Se declara en situación de concurso voluntario, al que se dará tramitación de abreviado, a Don Gigel Marcel Cocian con N.I.E. X-6741847-H y domicilio en la calle San Isidro, n.º 6, 2.º B, de Aranjuez.

2. Se acuerda la conclusión del presente concurso, así como el archivo de las actuaciones, con todos los efectos que son legal y necesario corolario.

3. El deudor quedará responsable del pago de los créditos y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Madrid, 31 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120005732-1